



Ayuntamiento
de
PUNTAGORDA



El Ayuntamiento de Puntagorda, en colaboración con diferentes bodegas, organiza la segunda edición de la VIÑATHLON. La VIÑATHLON es una prueba deportiva diferente en la que se combina el deporte y el vino. La VIÑATHLON recorre los montes de nuestro municipio pudiendo apreciar los espectaculares paisajes que estos nos ofrecen. Es una carrera de montaña y el recorrido será de 3,326 kilómetros.

1.- FECHA Y HORARIO:

La prueba tendrá lugar el día 25 de enero de 2025, la salida de la carrera será a las 12:00h. desde la zona conocida como Tahonero.

La carrera contará con un servicio de recogida para los corredores que los recogerá el día de la carrera a las 10:00 en el Ayuntamiento de Puntagorda y los trasladará hasta la salida de la carrera.

La entrega de trofeos será a las 18:30 h. en la zona conocida como Tahonero (punto donde comienza y finaliza la prueba).

2.- PARTICIPACIÓN:

La participación en esta carrera está abierta a todos los/as corredores/as que formalicen la inscripción y que tengan cumplidos 18 años en el momento de la prueba.

3.-DOCUMENTACIÓN:

La organización colocará en la web, la siguiente documentación para poder descargar:

- Perfil de carrera.
- Recorrido en Google Earth, 3 días antes de la prueba.

4.- INSCRIPCIONES:

a) Las inscripciones se podrán realizar hasta el 23 de enero de 2025 o hasta llenar cupo, se podrán inscribir todas las personas mayores de 18 años,



Ayuntamiento

de

PU N TAGORDA

mediante la siguiente vía:

- **Online**, rellenando la ficha de inscripción que encontrarán en la página web del Ayuntamiento (www.puntagorda.es o <https://www.facebook.com/ayuntamientode.puntagorda>). Para más información los interesados podrán llamar a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local: 922493077. Ext3.

La documentación a presentar por los/as participantes para recoger el dorsal y material deportivo, es la siguiente:

- **Hoja de inscripción** y acreditar su identidad a través del **DNI/NIE o Pasaporte**.

b) El coste de la inscripción será de 20 € por participante. El abono de la inscripción deberá hacerse en el siguiente número de cuenta **ES59 2100 7114 8322 0008 7076** bajo el concepto **inscripción IV Viñathlon seguido del nombre del corredor**.

c) La inscripción implica la reserva de plaza.

d) Anulación de la inscripción, sólo se devolverá el importe por causas graves y suficientes justificadas. Dicha devolución se deberá solicitar a la dirección de correo electrónico aedl@puntagorda.es o auxiliaraedl@puntagorda.es o personificándose en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento y **como máximo una semana antes de la carrera**.

e) Los plazos para el reembolso:

- Antes del 20 de enero, se abonará el 50% del importe de la inscripción.
- A partir del 21 de enero, perderá el importe de la inscripción.

f) La inscripción incluye:

- Un programa de la carrera.
- Dorsal de competición.
- Avituallamiento líquido durante carrera.
- Obsequios de patrocinadores, según el caso.
- Seguro R.C. y Accidente.
- Asistencia sanitaria en caso de emergencia.
- Clasificación en carrera.
- Trofeos según las categorías descritas.
- Camiseta oficial de la carrera.
- Servicio de transporte desde el Ayuntamiento a la zona de la salida de la carrera.

5.- ENTREGA DE DORSALES Y MATERIAL DEPORTIVO:

La entrega de dorsales tendrá lugar el día **25 de enero de 2025 (mismo día de la carrera)** en el Ayuntamiento desde las 09:00h. hasta las 10:30h.

6.- CATEGORÍAS, establecidas serán las siguientes:

MASCULINO
FEMENINO



Ayuntamiento

de

PU N TAGORDA

GRUPO

Se considerarán grupo dos o más personas que deseen inscribirse juntas en la prueba.

Al inscribirse, el participante acepta las presentes bases. Todo lo no contemplado en estas bases se regirá por la normativa vigente de la RFEA e IAAF.

7.-AVITUALLAMIENTOS:

Habrán un total de 7 puntos repartidos por todo el recorrido para los corredores. Todos los puntos de avituallamiento contendrán, además de vino y tapas de las diferentes bodegas, agua.

8.-MATERIAL:

o **Obligatorio** en las pruebas, cada corredor/a deberá llevar el Dorsal en la parte delantera del cuerpo, en un lugar visible y sin alteraciones.

o **Recomendado** en las pruebas, será: teléfono móvil (cargado y encendido) y el botellín de hidratación.

9.-CLASIFICACIÓN DE LA CARRERA:

Se entregará trofeos al primer, segundo y tercer puesto, masculino, femenino y grupo según clasificación por categorías.

10.- DESARROLLO DE LA CARRERA Y RUTA:

- La prueba dará comienzo en la zona conocida como Tahonero las 12 horas del día 25 de Enero de 2025. Los participantes tendrán que hacer una parada en las bodegas participantes y para poder continuar tendrán que tomar un vino y una tapa que prepararan los representantes de cada bodega. Una vez acabado el vino y la tapa, y para poder continuar el recorrido los/las participantes deberán superar una "prueba" para poder continuar hasta la siguiente bodega. En cada bodega se "sellará" a cada participante que se tome el vino y la tapa.

- Mochilas: la organización no se hace responsable del contenido de las mochilas de los participantes. La recogida de las mismas se efectuará en la salida de los corredores. Habilitándose un transporte exclusivo para ello.

11.-SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma, en el caso que fuese necesario por motivos de seguridad. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

12.-SALIDA Y META:

El recorrido de esta edición será circular, por lo que la salida y la llegada de la carrera será en la zona conocida como Tahonero. En dicha zona habrá personal, equipamiento y material logístico.

13.- DESCALIFICACIÓN/PENALIZACIÓN:



Ayuntamiento

de

PU Ñ TAGORDA

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor/a cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

1. No respetar el itinerario balizado o no pasar por alguno de los controles establecidos para atajar.

2. Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo.

3. Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la Organización.

4. Reincidir dos veces el mismo corredor/a con penalización.

5. Tirar desperdicios durante el recorrido. Es obligación de cada competidor/a llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la Organización.

6. Sustituir algún material obligado por la Organización.

7. Impedir ser adelantado/a u obstaculizar voluntariamente a otro corredor/a.

8. No llevar el material requerido por la Organización en cada control.

9. No hacer caso durante el recorrido a las indicaciones de la Organización o miembros de los controles.

10. Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor/a, miembro de la Organización o espectador/a.

11. Provocar un accidente de forma voluntaria.

12. Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

13. No prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.

14. El comportamiento no deportivo o el no respeto a los demás deportistas, supervisores, controles y miembros de la Organización.

10.-ABANDONO

Un corredor/a podrá retirarse de la prueba siempre que así lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor/a asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado/a.

11.-SEGURIDAD

La seguridad estará confirmada en todo momento. Durante todo el desarrollo del evento y a través de todo el recorrido, habrá personal autorizado y debidamente



Ayuntamiento

de

PU Ñ TAGORDA

identificado para responder ante cualquier eventualidad, debiendo acudir a ellos ante cualquier problema por menor que sea.

En caso de haber cruces de carretera, éstos estarán debidamente señalizados y se harán acompañar de personal adecuado.

Se dispondrá de personal sanitario y ambulancias en puntos estratégicos para intervenir en caso de emergencia.

Ante una grave situación inesperada, la Organización podrá suspender parcial o totalmente el recorrido, en beneficio de la seguridad de los/as corredores.

12.-RESPONSABILIDADES:

Al inscribirse, el/la participante en esta prueba deportiva, **manifiesta que:**

- *Conoce y acepta íntegramente estas Bases*, que son las que se recogen en este documento, aceptando las modificaciones que pueda adoptar la organización, antes y/o durante la competición.
- *Está en buena condición física y de salud*, con capacidad para poder realizar esta prueba sin inconvenientes. Es consciente del riesgo adicional que conlleva esta competición por transcurrir en el medio natural, en lugares de difícil control y acceso, bajo condiciones extremas de temperatura o altitud, con el consiguiente riesgo para los participantes.